INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO
20261200004584
26-03-2026

Bogotá D.C.

Para: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo – Ordenadora del Gasto

De: Gustavo Pulido Casas – Coordinador Grupo Unidades Productivas

Asunto: Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar su autorización para dar inicio al proceso de contratación para el suministro de insumos y/o material, requerido para el funcionamiento del grupo de unidades productivas.

OBJETO DE CONTRATO:
Adquisición de papel para atender las operaciones misionales y comerciales de la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Hasta una próxima oportunidad,

Gustavo Pulido Casas
Coord. Grupo Unidades Productivas

Proyectó: Diana A. Quilly Peña Pérez
Revisó: Gustavo Pulido Casas

MEMORANDO *20261000004724*
20261000004724
30-03-2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo Directora General (E)

ASUNTO: Autorización inicio de proceso de contratación mínima cuantía.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y conforme al memorando No. 20261200004584 del 26 de marzo del 2026 mediante el cual se eleva solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación, me permito señalar que de acuerdo con la mesa de contratación anterior conforme consta en acta del mismo órgano y, en mi calidad de Ordenador (a) del gasto, se autoriza el inicio del proceso de contratación que tiene como asunto:

OBJETO A CONTRATAR: *"Adquisición de papel para atender las operaciones misionales y comerciales de la imprenta nacional para ciegos del INCI".*

Para el efecto y sin perjuicio de la autorización aquí contenida, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica que en el marco de sus competencias proceda a verificar si existe alguna limitación de orden presupuestal, técnico o jurídico que impida que el proceso pueda continuar su trámite; caso en el cual deberá devolverlo a la mayor brevedad posible para lo que corresponda.

Cordialmente,

ORGINAL FIRMADO
ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO
Directora General (E)

Proyectó: Juan Fernando Perez – Secretario de Dirección.
Reviso: Katherine Victoria Oliveros – abogada contratista.